

Bilbao, 24 de Julio de 1969.

Sr. Dn. Joaquín de SATRUSTEGUI
Avda. del Generalísimo, 14
MADRID - 16.

Querido Joaquín:

Mil gracias por la copia de la carta que has dirigido a Su Alteza el Príncipe Don Juan Carlos. Mi único comentario es que la suscribo íntegramente, dado testimonio que ratifica tu afirmación de que las reflexiones que haces a Su Alteza son compartidas por quienes contigo venimos trabajando en política hace años.

Puedes imaginar el estado de ánimo que domina estos días a los amigos comunes que, conmigo, se sumaron a la causa monárquica con tanta ilusión y tan firmes convicciones. Puedes imaginar, también, que por encima de nuestra tristeza, no exenta de indignación, prevalece firme y tesonera la decisión que tomamos un día y que reiteramos, inasequibles al desaliento.

.....

Después de haberte escrito y enviado las líneas precedentes he recibido muchos testimonios, de las más diversas procedencias que, en conjunto, presentan un cuadro político y sociológico representativo del efecto inmediato y de su desdoblamiento posterior, a escala nacional, que, según mi parecer -hecha abstracción de nuestra personal inclinación afectiva- ha producido el nombramiento de sucesor, para cuando el General Franco cese en la Jefatura del Estado. Todo esto y la impresión que me llevé de nuestra reciente entrevista, en la que no dije todo lo que tenía que decir -pues ni fué materialmente posible considerar la cuestión con el detenimiento y con la extensión debidos, ni mis ideas estaban, todavía, debidamente ordenadas-, me impulsa a redactar esta comunicación, cuyo ulterior destino dejo en tus manos.

Las conclusiones a que aquí hemos llegado son, como verás, categóricas, sencillas y claras: distinción entre lo INSTRUMENTAL -la Monarquía histórica, hoy exilada- que, a nuestro juicio, es la única dotada para llevar a buen término la realización de lo ESENCIAL -el ideario de nuestro programa de futuro-. En el orden de las funciones instrumentales, lo esencial de la Institución Monárquica es el automatismo sucesorio.

Para que nuestras conclusiones y las consecuencias que de ellas se deducen para actividades públicas ulteriores, destaquen sin equívocos, hemos juzgado conveniente trazar un breve esquema de circunstancias y factores concomitantes, a manera de marco y telón de fondo que presten adecuado relieve a la exposición.

En las líneas que te envié el día 24 y que encabezan este escrito, se hacen dos afirmaciones que deben ser explicadas: 1) "las firmes convicciones" con que/nos incorporamos al monarquismo, y 2) nuestro tesón, "inasequibles al desaliento".

1) Como tu bien sabes, nuestra aproximación primero y después nuestra entrada de pleno en la corriente política que propugna la Institución Monárquica como Poder arbitral del Estado, no fueron respuesta a estímulos emocionales, sino que brotaron de conclusiones serenamente establecidas del estudio de la historia y de la revisión de posturas precedentes, heredadas (por contagio y mimetismo) en parte, que solo fracasos apuntaban en su haber. En un trabajo titulado ¿Monarquía o República? se desarrollaba el proceso mental por el cual decidimos nuestra elección de la primera:

"Cualesquiera sean las circunstancias del presente dado, lo que un pueblo está acostumbrado a pensar, a sentir y a querer, tiene más importancia para el quehacer futuro que ninguna de las cosas establecidas o impuestas en épocas de revolución.

Traída la cuestión al campo de relaciones del fin verdadero, que confiere sentido a la existencia nacional, con los medios adecuados para organizar la convivencia de los españoles entre sí, primero, y de todos juntos con los demás países del mundo, después, la vía de solución al problema, para los pueblos peninsulares, se esboza en una fórmula de Ortega y Gasset: el problema de toda institución nace y muere dentro de la órbita experimental de la historia.

"La pluralidad de tipos regionales, la variedad de colectividades históricas con tradiciones peculiares "vivas" constituye, en definitiva, quizá la mayor riqueza potencial con que España cuenta para realizar su histórico menester. Esa pluralidad de personalidades históricas hace difícil encontrar, fuera de la tradición, instituciones que puedan convenir a todas ellas por igual.

"En política, la forma "impuesta" a la sociedad traba la realización de contenidos; la forma "nacida" dentro del cuerpo social realiza espontáneamente la expresión perfecta del sentir y del ser colectivo.

"La forma eficiente y duradera ha de responder a las tensiones de estructura que a ella se someten. Somos monárquicos, decimos con Ortega y Gasset, no tanto porque hagamos hincapié en serlo, sino porque ella, España, lo es."

Seguimos reclamando autonomía para las comunidades históricas regionales integradas en la unidad nacional, porque su necesidad y su valor social, jurídico y orgánico vienen demostrados por experiencias de reajustes hechos con éxito en el curso de siglos. Continuamos siendo monárquicos porque confiamos en la Institución que, en el curso de siglos, respetó, protegió y fomentó en las regiones la peculiaridad de sus "fueros".

Expuesto el "por qué" de nuestra preferencia, la justificación de la Monarquía viene dada por el "para qué" de la Institución. Si el "para qué" de otro régimen cualquiera "en sí" nos pareciese satisfactorio, no reclamaríamos nada mejor.

2) El hecho de proclamarnos "inasequibles al desaliento" significa que otros han sucumbido a él. En efecto, en el ámbito en que nosotros actuamos políticamente, así ha sucedido -si bien sea transitoriamente-. Principalmente jóvenes universitarios pertenecientes a familias tradicionalmente monárquicas, afectados por una decepción que, a resultas del estupor (estupor por la "aceptación", no por la designación) la experimentan agigantada con relación a la magnitud de la causa que la produce! En pugna constante y en inferioridad numérica frente a la insolencia irresponsable de compañeros "ultra" de izquierda, tan irreflexivos que confunden e identifican "progreso" y "tremendismo"; los más impresionables de estos jóvenes decepcionados han llegado al límite del abatimiento. Como si hubiese sucedido algo tan irreparable como la muerte. Como si hubiese muerto algo muy suyo y entrañable que los dejara en el desamparo. ¡Como si hubiese muerto un... "el"... Heredero!

La reacción y la recuperación, que se producirán tan puntuales como lo es la ley del péndulo en el proceso histórico, serán tanto más formidables. Sentirán acrecentados entusiasmo y combatividad -advierto ya los síntomas- en términos que antes no habían conocido, ni aún llegado a imaginar como posibles.

"Principios" y "hechos". La designación de Sucesor del Jefe del Estado a título de Rey ha disipado la incógnita y la curiosidad en cuanto a quién sería la persona designada. Esto es todo. Pues, ¡acaso han sido eliminados los motivos de incertidumbre por lo que pueda suceder cuando al Régimen le falte la capitania del General Franco? ¡Acaso el General Franco, con cuanto es y significa "por sí mismo", mas por las circunstancias ÚNICAS y no repetibles que en él confluyen, mas los imponderables que en él se polarizan haciendo de su persona un SÍMBOLO sin par; acaso es tan fácil de reemplazar el General Franco y que TODO siga sin él, tal y como viene sucediendo con él? ¡No sería más hacedero, pues, reemplazar dispositivos y a otras personas mucho menos importantes que el General Franco?

Por el momento, salvo el montaje escénico y apariencias espectaculares de orden ceremonial y protocolario, TODO sigue como estaba y no se advierten síntomas de que vayan a producirse modificaciones sustanciales, ni de estructura, mientras en la Jefatura del Estado nacido de la guerra civil e históricamente justificado por la victoria, continúe el Caudillo de la guerra y SÍMBOLO de la victoria: el General Franco.

Los hechos son "relativos"; los principios son "absolutos" y, cuando éstos no son bien entendidos, o no son respetados, aquellos nacen viciados. En el complejo bordado del tapiz de la historia, cada episodio singular, que abarca la vida de un hombre, o la de una época, no cubre más espacio que el brevísimo de una puntada. ¡De qué color y valor será el juicio que historiadores futuros pondrán sobre nuestro tiempo, sobre este episodio y sobre sus protagonistas principales?

Hace algún tiempo que una voz interior me recuerda sin cesar las palabras del Cuarto Mandamiento de la Ley de Dios. Por asociación de ideas viene igualmente a mi memoria el recuerdo de un corto y agudísimo ensayo en el que se catalogan las "siete plagas del mundo moderno", de entre las cuales viene al caso citar la pérdida de la tradición:

"Los jóvenes tienen la impresión de que la experiencia de los adultos no les sirve ya para nada y naturalmente, menos aún la tradición, esta experiencia de siglos. Los jóvenes han roto con el pasado. Y un país sin pasado es un árbol sin raíces. Es presa de todos los vendavales. Originase así un terrible malestar psicológico en los viejos países de Occidente. Entre los adultos, que sufren viendo maltratado ese pasado tan valioso para ellos. Entre los jóvenes, a quienes su desprecio por el pasado priva de referencias, de puntos de comparación, de cuadros y, también, de misteriosas vitaminas indispensables para el organismo. Pierden asimismo el poder creador, que solo puede hallar sus temas en el pasado porque únicamente cabe hacer algo nuevo partiendo de algo viejo."

El sentido de los "hechos". La "Filosofía del Sentido", en su sección dedicada al simbolismo de la historia, dice: "La relación entre un hecho y su sentido espiritual tiene siempre y en todas partes un carácter simbólico". Todo hecho, genuino o viciado, es portador de una particular significación. Lo que un grande hombre piense, diga o haga es, ipso facto, un símbolo. Tan es así que la posteridad solo recuerda mitos y leyendas de su vida y obras; mitos y leyendas que ya en vida del grande hombre comienzan a circular.

El valor y la eficacia del símbolo residen en que su mera presencia (Bandera nacional, Trono, Crucifijo) opera sobre el subconsciente de quien lo contempla elevando al plano del conocimiento y de los comportamientos facultades de valor análogo al que se reconoce en el símbolo y que, en forma latente, existen en quien lo venera.

Es una verdad absoluta que el símbolo usurpado produce efectos engañosos y que, al igual que el símbolo que se torna infiel a su propio significado, perece.

Nadie duda de que los acontecimientos que comentamos poseen un sentido que trasciende a la mera percepción sobre la base de lo visible en los hechos en sí. Así el trasfondo que reside más allá del "hecho" material del bautismo, de la comunión, de la penitencia.

En todo hombre de posición elevada la conexión entre el "hecho" empírico y su sentido espiritual se desarrolla a la larga en mayor o menor grado: esta circunstancia es la razón real que da valor al principio hereditario. A la larga, el linaje representativo hace a los vástagos de su genealogía más grandes, personalmente, que el no representativo. Por esto, cuanto más antigua es una dinastía mayor es su prestigio. Y es por lo mismo que el "fundador" de dinastía, para erigirse en SÍMBOLO creador, ha de ser absolutamente excepcional en sí y por sí. ¿Cómo podría imaginarse un "fundador" de dinastía sobre méritos que no son suyos?

En el orden de la creación nacional de grandes símbolos, la Institu-

ción del Caudillaje es estrictamente individual; su eficacia deriva de las cualidades personales del Caudillo, lo cual lleva siempre un margen de inestabilidad y aún de drásticos cambios de dirección. La Institución Monárquica está por encima de eventos personales y sobrevive al Rey.

En el orden de la significación del acto que se transforma ipso facto en SÍMBOLO, ¿hace más o hace menos ser Príncipe Heredero de una vieja Dinastía, o ser Príncipe de nuevo cuño, Heredero sin Rey antecedente? Han sido y son contados en el mundo los llamados a ser lo primero y la experiencia demuestra que, frente a los vendavales de la historia, son los únicos que han revelado tener la firmeza que dan profundísimas raíces,

Monarquía del Movimiento y Monarquía de TODOS los españoles. El Régimen y los demás españoles coinciden en un punto fundamental: la Monarquía que suceda al General Franco no puede ser una Monarquía cualquiera. 1) El Régimen no exige ni acepta nuevos contenidos fundamentales; afirma la inmutabilidad de los que ha puesto en su base. Esta es una posición idealista, nacida de exaltaciones tales como que el Movimiento nada debe al pasado, y el supuesto de que el Régimen, "en sí y por sí", posee fuerza "sin" límites, capaz de crear y sostener situaciones a contrapelo de las leyes de la Historia y de la Evolución. No existe en el mundo institución humana que escape a tales leyes. En relación con la sociedad española actual y su capacidad de "poner límites" al Poder del Estado, la O.I.T. ha presentado recientemente al Gobierno español un informe en el que se lee:

"Las repercusiones del desarrollo industrial y de la tecnología del siglo XX, transforman las bases económicas de la sociedad española. El efecto que ha tenido en las actitudes y en los hábitos el elevado número de turistas que visitan ahora España anualmente (19 millones en 1968) -según cifras oficiales españolas- y el elevado número de trabajadores españoles empleados temporalmente en otros países de Europa occidental, está destruyendo el anterior aislamiento del país y abriendo las puertas de España a todas las corrientes de la vida moderna. Esta tendencia general se ve confirmada y acentuada por las necesidades del desarrollo económico y el interés en la integración económica."

"La Organización Sindical va transformándose cada vez más en una fuerza autónoma que pugna por ejercer con mayor independencia el poder y la influencia que dentro del Estado ha obtenido mediante una situación privilegiada."

"El impulso renovador dentro de la Organización Sindical española, por genuino y espontáneo que pueda haber sido, ha resultado considerablemente estimulado por la presión de los movimientos obreros en España, que deben considerarse separadamente de la Organización Sindical oficial. Estos movimientos son no solo extraoficiales sino ilegales, de existencia precaria a causa de su contenido de ilegalidad." (Informe de la Oficina Internacional del Trabajo, G.B. 175/8/4/, Ginebra, 30-31 de Mayo de 1969, párrafos números 38, 39 y 42).

Consecuentes con los supuestos a-críticos elevados a rango de hechos establecidos, el "para qué" de la Monarquía del Régimen es el inmovilismo.

2) El "para qué" exigido por los demás españoles de la Monarquía de TODOS los españoles, definido por el Jefe de la Casa Real de España y postulado por los monárquicos alineados en oposición constructiva, responsable y operante dentro de la legalidad vigente, es lo contrario del inmovilismo.

Hasta un hombre tan adicto al Régimen como lo es Don Blas PINAR, convencido de y proclamando que: "España será lo que todos y cada uno de los españoles queremos que sea", advierte lealmente:

"El temor que algunos sectores políticos importantes del país han venido insinuando a dicha fórmula (la Monarquía del Régimen) e incluso la casi totalidad de los votos negativos, expresados con el mayor espíritu de lealtad y nobleza en el pleno de las Cortes, deben ser disipados a la mayor brevedad posible, con rectificaciones de rumbo en aspectos decisivos de nuestra política interna y de nuestra política exterior." (Fuerza Nueva, nº 135, 9 de Agosto de 1969).

Futuro institucional de España. Como has podido ver, ni una sola vez aludo a cuestiones de Derecho. Como político, me importa considerar en este trance los valores de efecto práctico en función de servicio a la Nación.

¿Que Don Juan de Borbón y Battemberg ha sido descartado como sucesor del General Franco? ¡Alegrémonos! Así el Conde de Barcelona sigue siendo encarnación personal del regio símbolo de la PACIFICACION, y la mejor reserva de España ante el evento, que en manera alguna debemos descartar, de un azaroso porvenir. Lo garantizan las nobilísimas palabras contenidas en su reciente Nota dada en Estoril: "Nunca pretendí, ni ahora tampoco, dividir a los españoles". El General Franco, al decir en 1937: "Si alguna vez en la cumbre del Estado vuelve a haber un Rey, tendrá que venir con el carácter de pacificador", estuvo clarividente y profetizó el blasón que con más gusto ostentaría el Jefe de la Casa Real de España: el de ser, si llega a serlo, el Rey de TODOS los españoles.

Cuantos han aclamado en el Príncipe designado como Sucesor el advenimiento de una nueva Dinastía, debieran haber comprendido que hubiese tenido mejores perspectivas de duración una dinastía instaurada en la propia persona del Caudillo victorioso de la guerra civil, si el General Franco lo hubiese deseado y hubiese tenido hijos para continuarla.

Algunos impacientes reclaman y reclaman "más" declaraciones del Conde de Barcelona. Habría que hacerles ver claramente que, después de su Nota del día 19 de Julio, "otra" declaración suya "debe", no solo puede, esperar.

Te envío cordiales saludos de los amigos de ésta. Con la más viva confianza en el próximo futuro recibe, también, un fuerte abrazo de tu buen amigo,

firmado: José-Domingo de ARANA.

Bilbao, 14 de Agosto de 1969.

66

Zorionak

JOSÉ DOMINGO DE ARANA

1969/1970

Bilbao 20 de Diciembre de 1969.

A Su Majestad el Rey Don Juan de Borbón
"Villa Giralda"
ESTORIL (Portugal).

Señor,

Quisiera presentar excusas porque, desde Vuestra última celebración onomástica, no he dado fé de vida hasta hoy, a pesar de los graves acontecimientos políticos que, entre tanto, han sucedido y que no deben quedar sin enjuiciamiento y comentario. El silencio que hasta este momento he guardado ante Vuestra Majestad no significa indiferencia, ni vacilación, ni desánimo y menos aún que los sentimientos de fidelidad y afecto míos y de mis amigos hacia Vuestra Majestad se hayan entibiado; pues, para nosotros, Señor, es imborrable el recuerdo y es motivo de perenne gratitud y esperanza, la emocionada promesa con que me honrasteis, hace ya muchos años, al darme a conocer Vuestro propósito y al autorizarme a divulgarlo, de que una de las primeras cosas que hariais en España como Rey, cuando llegarais, si llegarais a reinar, sería acudir a Guernica para realizar un acto significativo ante el Arbol simbólico que el pueblo vasco venera, a cuya sombra tantísimos Reyes antepasados Vuestros, Señores de Vizcaya, hincaron la rodilla jurando respetar nuestros Fueros.

Nuestras preocupaciones por el curso de la política nacional son ahora más tensas que nunca; mas guardamos intacta la seguridad de que, finalmente, tendrá cumplimiento la esperanza que pusimos en la restauración de la Monarquía, convencidos de que élla es condicionante de cualquier futuro deseable, por la cualidad exclusivamente suya de ser pieza maestra de la historia de España, de la unidad nacional, y clave para: 1) "nacionalizar" el Estado; 2) promover la redención política de las Regiones; condición que hará de las Regiones revitalizadas los cimientos más seguros para; 3) crear y sostener una Constitución del Estado "viva", adecuadamente holgada para permitir libre crecimiento y alojamiento cómodo al cuerpo total de la Nación. Esto llegará. La segunda vez se hace mejor lo que la primera no se hizo bien.

Conocida Vuestra "Nota" del 19 de Julio de 1969, hemos guardado silencio ante Vuestra Majestad por respeto, y también por prudencia. Porque, ante acciones consumadas de importancia excepcional, es conveniente dar tiempo para meditar, ver y entender su más honda trascendencia, antes de tomar posición. Pero ante exigencias insoslayables de la ética del hombre de acción, que consisten en sentido de la responsabilidad y lógica de la eficacia, a su debido tiempo alzamos nuestra voz, pues se trataba de salir al paso de una confusión enorme, en parte creada y cultivada intencionadamente y ante la cual, callar hubiese sido delinquir. Esto nada tiene que ver con los Altos protagonistas de la operación sucesoria, merecidamente a salvo de

sospechas de haber incurrido en tal ruindad, y para cuyas intenciones y elevadas miras guardo el debido respeto, espontáneo y leal. Otra cosa es que, sin faltar a las reglas de juego y sin mengua de mi acatamiento a las leyes del Estado, me resulta imposible dejar de tener en cuenta que, a nivel de las decisiones de rango histórico, los buenos propósitos y los corazones puros no son garantía, por sí solos, de que el Poder se halle en posesión de la verdad definitiva, ni de que su opción sea adecuada a la precisa circunstancia de la evolución nacional en su actual fase; en suma: no puedo dejar de tener presente que el Régimen carece del poder de impedir que las consecuencias de su decisión puedan defraudar sus deseos y sus previsiones, así como las deducciones que de ellas deriven.

Con la perspicacia que dá la viga en el ojo propio para descubrir la paja en el ojo ajeno; sin advertir que sus atinadas observaciones son, en algún aspecto, aplicables también al Gobierno del que formaba parte, el que fué muy competente ministro autor de la vigente Ley de Prensa, ha definido certeramente que la insuficiencia crítica de la oposición externa al Régimen y la razón de que algunos programas de esa misma oposición sean meras utopías inviábiles, a pesar de toda la autoridad profesoral y el prestigio intelectual de sus autores, consiste en que han sido elaborados "in vitro"; en el vacío, por decirlo así, de una campana neumática, sin conexión con los datos concretos de la situación dada.

Las consecuencias de la decisión tomada por las Cortes en orden a la Sucesión del Jefe del Estado no son rigurosamente previsibles. Por su singularidad, el hecho se sustrae al juicio analógico, para el que no existen términos de comparación precedentes. Pero puede adivinarse lo que "no" sucederá: la Historia, como la Vida no procede a saltos ni por mutación, aunque en épocas de grandes trastornos, las apariencias engañen durante algún tiempo. Una vasta experiencia permite asegurar con certeza que toda ficción, por muy prolongadamente sostenida que pueda suponérsela y por convencidos que se hallen sus protagonistas de poseer la más genuina autenticidad, permanecerá sin echar raíces, absolutamente en la superficie y transitoria. No será, pues, la ficción, matriz de la que salgan el Estado "nacionalizado" que redima políticamente a las Regiones integrantes de la unidad nacional, ni la Constitución "viva" que todos y cada uno de los españoles deseamos y que, hoy por hoy, según nuestra firmísima convicción, tan solo la Monarquía histórica que Vuestra Majestad encarna está capacitada para realizar.

Me dirijo a Vuestra Majestad en los términos precedente porque, contando con Vuestra benevolencia, me ha parecido que, en esta ocasión de la Pascua de Navidad, no podía limitarme a enviaros la escueta felicitación tradicional. Así, haciendo votos fervientes por Vuestra felicidad personal, presento mis respetos al Jefe de la Casa Real de España en quien, mis amigos políticos y yo, tenemos cifrada nuestra mejor esperanza. !Quiera Dios que no tarde demasiado en cumplirse!

Anexo: Copia ddl Comunicado en forma de carta dirigida a Dn. Joaquín de Satriústegui, en el que se expone nuestro pensamiento sobre la proclamación de Sucesor del Jefe del Estado.

Juá D. de Arana